

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1959

Meses de enero a mayo de 1959

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 20 de Mayo de 1959

SECCIÓN 11 CAPÍTULO 12 ARTÍCULO 3º AGRUPACIÓN 42 CONCEPTO 1

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del Dis-

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de <u>Distrito 7</u> según documento núm. <u>1</u>	<u>10.062.50</u>	<u>329.20</u>	<u>9.732.60</u>
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL.	<u>10.062.50</u>	<u>329.20</u>	<u>9.732.60</u>
LIQUIDACIÓN			
CARGO			
Libramiento núm. <u>194</u> realizado en <u>11 de Mayo</u> de <u>1959</u>			<u>10.062.50</u>
TOTAL CARGO			
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta			<u>10.062.50</u>
<u>Saldo</u>			<u>0.00</u>

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca 12 de Mayo de 1959

El Habilitado

Aprobado:

de de 195

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 19 59

Dietas y Movimiento del personal Tecnico del Distrito -

Distrito Forestal de Baleares

Mes de enero y febrero de 19 59

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE	IMPUESTO	TOTAL LÍQUIDO	
		INTEGRO	DE UTILIDADES		
		Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas	Cts.
Ingeniero 2º	Don Jorgo Arguñelles Salvezar Recibi	4.257,10	141,-	4.116,10	
	<i>J. Arguñelles</i>				
Ayudante Mayor	Don Jaime Montaner Mirana Recibi	3.040,30	100,45	2.939,85	
	<i>Jaime Montaner</i>				
Ayudante 1º	Don Jose Martin Gubiel Recibi	2.765,30	88,45	2.676,85	
	<i>José Martín</i>				
Totales		10.062,50	329,90	9.732,60	
Importe	esta nómina las figuradas DIEZ MIL SESENTA Y DOS pesetas				
CINCUENTA	centimos, de las que deducidas por Utilidades y 1,30 % TRES				
	CIENTAS VEINTINUEVE pesetas NOVENTA centimos, quedan liquidas a por				
cibir	NUEVE MIL SESENTA Y DOS Ptas SESENTA centimos.				
	Palma de Mallorca 13 Mayo de 1.959				
	Conforme	El Habilitado			
	EL Ingeniero, Jefe Interino	<i>Ramón García</i>			
	<i>J. Arguñelles</i>				
Suma y sigue . . .					



DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1959

Mes de Enero y Febrero

Don

Jorge Argüelles Alvarez Ingeniero Jefe interino
del Distrito Forestal de Bakares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a cuatro mil doscientos sesenta y siete pesetas diez céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve

J. Argüelles

Mes de Enero-Febrero de 1959

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
MEJ DE ENERO	
12	Palma - Buntola. Se inspecciona el monte Comuna de Buntola. Se pernocta.
13	Lo mismo del día anterior.
14	Id. Id. y regreso a Palma.
19	Palma - Jofler - Fornalutx. Se inspecciona el monte La Bana. Se pernocta.
20	Lo mismo del día anterior.
21	Id. Id. y regreso a Palma.
MEJ DE FEBRERO	
2	Palma - Jofler. Se inspecciona el monte Comuna de Jofler y Bimamer. Se pernocta.
3	Lo mismo del día anterior.
4	Id. Id.
5	Id. Id. y regreso a Palma.
9	Palma - Jofler - Glendia. Se inspecciona el monte La Victoria. Se pernocta.
10	Id. Id.
11	Id. Id. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
MEJ DE ENERO							
12	250'00		12'00			65'00	327'00
13	250'00					65'00	315'00
14	250'00		12'00			65'00	327'00
19	250'00		22'15	4'00		65'00	341'15
20	250'00					65'00	315'00
21	250'00		22'15	4'00		65'00	341'15
MEJ DE FEBRERO.							
2	250'00		15'50	4'00		65'00	334'50
3	250'00					65'00	315'00
4	250'00					65'00	315'00
5	250'00		15'50	4'00		65'00	334'50
9	250'00		15'50	7'90		65'00	338'40
10	250'00					65'00	315'00
11	250'00		15'50	7'90		65'00	338'40
	3.250-		130'30	31'80	—	845'00	4.257'10

Integro dietas . . . 3.250'00 Ptas. } . . . 4.257'10 Ptas.
 Id. locomoción . . . 1.007'10 " }
 Utilidades sobre dietas . . . 130'00 Ptas. } . . . 141'00 Ptas.
 1,30 % pagos al Estado . . . 11'00 " }
 Líquido . . . 4.116'10 Ptas.

Recibí:

J. Argüelles



DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

2
Año de 1959

Mes de enero y febrero

Don Jaime Montaner Meana, Ayudante de Montes afecto al
Distrito Forestal de Balcares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil cuarenta pesetas diez céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve

J Jaime Montaner

Mes de Enero - febrero de 1959

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
Mes de Enero	
7	Palma - Selva, Se inspeccionan los Montes Comunas de Caimari - Biniamar. Se pernocta.
8	Lo mismo del día anterior.
9	Id. Id.
10	Id. Id. y regreso a Palma.
26	Palma - Muro. Se inspecciona el monte Comuna de Muro. Se pernocta.
27	Lo mismo del día anterior.
28	Id. y regreso a Palma.
Mes de febrero.	
16	Palma - Buñola. Se inspecciona el monte Comuna de Buñola se - pernocta.
17	Lo mismo del día anterior.
18	Id. Id.
19	Regreso a Palma.
25	Palma, Son Sardina y se paso , inspección previa a fincas particulares.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
Mes de Enero							
7	200,00		15,50	4,00			
8	200,00					65,00	284,50
9	200,00					65,00	265,00
10	200,00		15,50	4,00		65,00	265,00
						65,00	284,50
26	200,00						
27	200,00					65,00	265,00
28	200,00		16,50			65,00	265,00
						65,00	281,30
16	200,00		12,00			65,00	277,00
17	200,00					65,00	265,00
18	200,00					65,00	265,00
19	200,00		12,00			-	212,00
25	100,00		10,80				110,80

Integro dietas 2.300,00 Ptas. } . . . 3.040,10 Ptas.
 Id. locomoción . . . 740,10 " }
 Utilidades sobre dietas . . 92,00 Ptas. } . . . 100,45 Ptas.
 1,30 % pagos al Estado . . 8,45 " }
 Líquido 2.939,65 Ptas.

Recibí:

	<u>utilidad</u>	<u>1'30%</u>	<u>Total</u>
Don Jose	130'00	11'00	↓
Don Jaime	93'00	8'45	
Don Jose	60'00	8'45	
	<u>300'00</u>	<u>27'90</u>	
			<u>329'90</u>

Cédula 10.062'50
 utilidad 10% 329'90
 12. Retención 100'60
430'50 - 430'50
 Al por de a repartir → 9.632'00 pts
 monedas : 5-4-4

Don Jorge	3.704'60
Don Jaime	2.963'90
Don Jose	2.963'70
<u>Total</u>	<u>9.632'00</u>

Jaime Montoya
 José Montoya

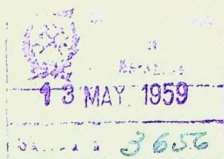
Palme-V-09

Dieta y Movimiento D. G. M.

Crédito concedido por 1959 = 40.250,00
a justificar por cuantos posts.

Corresponde al 1er trimestre — 10.062'50
se justifica oficialmente:

D. Jorge	—	4.257,10	↑ ↓
D. Juan	—	3.040,10	
D. Jose	—	2.765,30	
Total		—	
		<u>10.062,50 = 10.062'50</u>	



Cuentas Justificativas

Ilmo Señor

Para su examen y aprobacion si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V. I. las Cuentas Justificativas del mandamiento de pagos numero 194, por Dietas y Movimiento del personal Tecnico, correspondiente al primer trimestre de 1.959.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma Mallorca 12 de Mayo de 1.959.

El Ingeniero, Jefe Interino



Ilmo Señor Inspector General de la 4ª Inspeccion
de Montes.

MARCELONA



DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1959

Mes de Enero y Febrero

Don JOSE MARTIN AMIELLA, Ayudante de Montes afecto al Distrito
Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación
del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de loco-
moción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro
asciende a dos mil setecientas sesenta y cinco - - -
pesetas treinta
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero
de mil novecientos cincuenta y nueve.

Mes de Enero - Febrero de 1959

Días	TRABAJO EJECUTADOS
MES DE ENERO	
12	Palma - Buñola.- Se inspecciona el monte "Comuna de Buñola". Se pernocta.
13	Lo mismo del día anterior.
14	Idem. idem. y regreso a Palma.
19	Palma-Sóller-Fornalutx.- Se inspecciona el monte "La Bassa", de Fornalutx. Se pernocta.
20	Lo mismo del día anterior.
21	Idem. idem. y regreso a Palma.
MES DE FEBRERO	
2	Palma - Selva.- Se inspeccionan los montes "Comunas de Calmarí y Biniamar".- Se pernocta.
3	Lo mismo del día anterior.
4	Idem. idem.
5	Idem. idem. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
12	MES DE ENERO 200,00	—	12,00	—	—	65,00	277,00
13	200,00	—	—	—	—	65,00	265,00
14	200,00	—	12,00	—	—	65,00	277,00
19	200,00	—	22,15	4,00	—	65,00	291,15
20	200,00	—	—	—	—	65,00	265,00
21	200,00	—	22,15	4,00	—	65,00	291,15
2	MES DE FEBRERO 200,00	—	15,50	4,00	—	65,00	284,50
3	200,00	—	—	—	—	65,00	265,00
4	200,00	—	—	—	—	65,00	265,00
5	200,00	—	15,50	4,00	—	65,00	284,50
	2.000,00	—	99,30	16,00	—	650,00	2.765,30

Recibí:

Recibi:

Integro dietas . . . 2.000,00 Ptas. } . . . 2.765,30 Ptas.
 Id. locomoción . . . 765,30 " }
 Utilidades sobre dietas . . . 80,00 Ptas. } . . . 88,45 Ptas.
 1,30% pagos al Estado . . . 8,45 " }
 Líquido . . . 2.676,85 Ptas.

L/A

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE ENERO:

El día 7 se trasladará a Selva, donde inspeccionará los montes "Comuna de Caimari y Biniamar".- Pernoctará.

El día 8 realizará el mismo servicio del día anterior.

El día 9 idem. idem.

El día 10 idem. y regresará a Palma.

El día 26 se trasladará a Muro donde inspeccionará el monte "Comuna de Muro", pernoctará.

El día 27 realizará el mismo servicio.

El día 28 idem. idem. y regresará a Palma.

MES DE FEBRERO:

El día 16 se trasladará a Buñola, donde inspeccionará el monte "Comuna de Buñola", pernoctará.

El día 17 realizará el mismo servicio del día anterior.

El día 18 idem. idem.

El día 19 regresará a Palma.

El día 25 se trasladará a Son Sardina, realizará inspecciones previas a fincas particulares", y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artº. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma, á 3 de Enero de 1.959.

EL INGENIERO, JEFE INTº.

SEÑOR DON JAIME MONTANER MENA.- Ayudante de Montes, afecto a este Distrito Forestal.